

Bogotá D.C.

604

Señor
ANÓNIMO
SIN DIRECCIÓN
CiudadAsunto: Información Antecedentes Dirección CARRERA 70B No 64D-16 o AVENIDA CARRERA
70 No 64D-27

Referencia: Respuesta a los Radicados Alcaldía N° 20206050157952

Cordial Saludo,

En atención a los requerimientos remitidos este Despacho Local, por la secretaría Distrital de *Integración Social* y de conformidad con los hechos enunciados en los radicados de la referencia, me permito informarle que verificando en nuestro sistema para el predio ubicado en la CARRERA 70B No 64D-16 o AVENIDA CARRERA 70 No 64D-27, mediante el radicado 20206010156422, se abrió el expediente 2020604490105781E, actuación administrativa que se está adelantando en la inspección de policía ubicada en la calle 71 No 73 A – 44 segundo piso.

Es pertinente reslar que como ya existe un expediente con los mismos supuestos de hecho, no se puede abrir un nuevo expediente similar.

Atentamente,

**GEOVANNI ANDRES CARDENAS MOGOLLON**

Profesional Especializado 222-24

Área Gestión Políciva Jurídica Engativá.

Proyecto: Leonardo Castro Corredor

Revisó y aprobó: Geovanni A. Cárdenas

Aviso Público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró la dirección de residencia para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437/2011), hoy _____ siendo las _____ se fija el presente documento en lugar visible al público en el Edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy _____.

Alcaldía Local de Engativá

Calle 71 No. 73 A – 44

Código Postal: 111051

Tel. 2916670 EXT. 2114-

2814-2603

Información Línea 195

www.engativa.gov.co

GDI - GPD – F074

Versión: 05

Vigencia:

02 de enero 2020

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**